

de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 15, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4938

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 1, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4939

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 10, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles

a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4940

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión en propiedad a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º 1, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

4941

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la oposición para proveer una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial.*

Orden de actuación de los opositores y día de comienzo de los ejercicios.

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos, dió el siguiente resultado:

1. D. Antonio Moreno Caparrós.
2. D. Juan Pierres Rubio.

El señor Presidente del Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 3 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base octava de la convocatoria de oposición.

Almería, 23 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.750-E.

4942

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Médico Oftalmólogo del Hospital Provincial.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de Médico Oftalmólogo del Hospital Provincial, quedan admitidos a la indicada oposición los siguientes señores:

- D. Santiago García-Baquero Urbiola.
- D. Carlos Villegas del Cuviño.